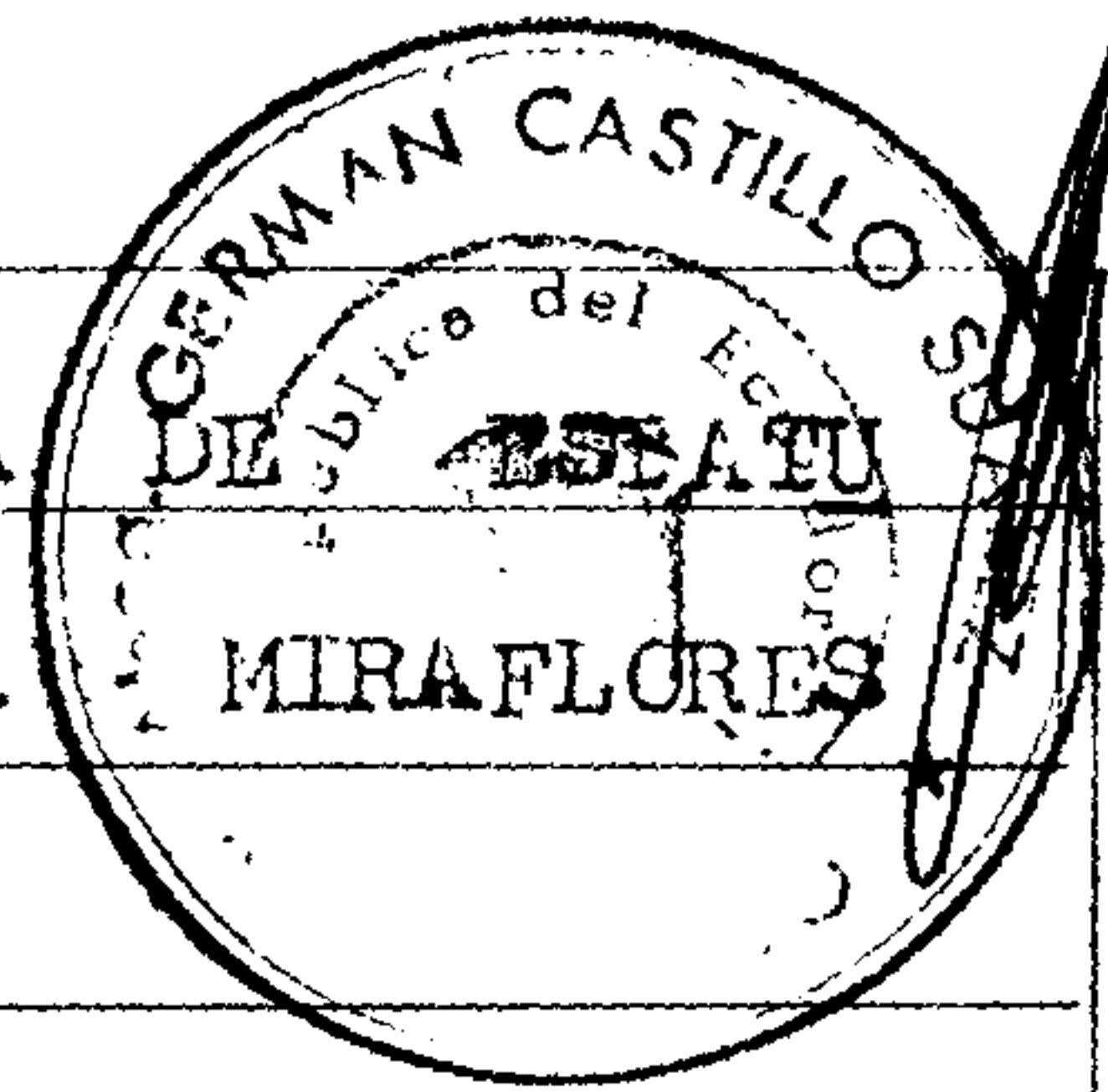


ESCRITURA NÚMERO : 5002



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

TOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA

S. A.

CUANTIA : S/ 2'200.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia  
del Guayas , República del Ecuador , hoy día  
lunes veinticuatro de noviembre de mil novecientos  
ochenta y seis , ante mí , abogado GERMAN CAS

TILLO SUAREZ , Notario de este Cantón , com-

parece la compañía Inmobiliaria Miraflores

S. A. , representada por : la señora Mariana

Machuca Vega viuda de Sempértegui , quien

declara ser ecuatoriana , ejecutiva y do-  
miciiliada en esta ciudad , en su calidad

de Presidente , según consta del nombra-  
miento que se acompaña ; y , el señor In-

geniero Químico Jaime Sempértegui Machuca ,

quien declara ser ecuatoriano , casado y do-  
miciiliado en esta ciudad , en su calidad

de Gerente , según consta del nombramien-  
to que se acompaña ; debidamente autoriza-

dos por la Junta General , Extraordinaria de

Accionistas celebrada el día dieciseis de

Septiembre de mil novecientos ochenta y

seis , conforme consta de la copia certi-

ficada del Acta que se acompaña como docu-  
mento habilitante ; los comparecientes son ma-

rmby

yores de edad , capaces para obligarse y contratar , a quienes de conocerlos doy fe . - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos , a cuyo otorgamiento concurren con amplia y entera libertad , para que la autorice me presentan la minuta que dice así : " Señor Notario : Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos que hace la compañía INMOBILIARIA MIRAFLORES S. A. , al tenor de las cláusulas siguientes : PRIMERA . - OTORGANTES . - Suscriben la presente Escritura Pública los señores Mariana Machuca Vega viuda de Sempertegui e Ingeniero Jaime Sempertegui Machuca , a nombre y en representación y en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente de INMOBILIARIA MIRAFLORES S. A. , debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, según lo acreditan con sus notas de nombramiento y copia certificada del Acta en

0003.

referencia , documentos que se insertan y  
formarán parte de esta Escritura . • IN CASTILLO SUAREZ  
Círculo del Círculo del  
SEGURO INMOBILIARIA  
INMOBILIARIA

ANTECEDENTES . - a ) La compañía RIA MIRAFLORES S. A. , se constituyó en la ciudad de Guayaquil , mediante Escritura Pública otorgada ante el abogado Germán Castillo Suárez , el dieciseis de Febrero de mil novecientos setenta y ocho . e inscrita en el Registro Mercantil el seis de Marzo de mil novecientos setenta y ocho con un capital de Ochocientos mil su- cres . b ) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA MIRAFLORES S. A. , celebrada el dieciseis de septiembre de mil novecientos ochenta y seis acordó por unanimidad : UNO . Aumentar el capital social de la compañía en Dos millones doscientos mil sures , mediante la emisión de dos mil doscientas · nue- vas acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una , cuyo pago se realiza con el superávit proveniente de la revalorización de activos fijos en la can- tidad de Dos millones doscientos mil su- cres . DOS : Reformar los estatutos de la compañía en el artículo referente al capital social . TRES : Autorizar al Pre- sidente y al Gerente para que a nombre

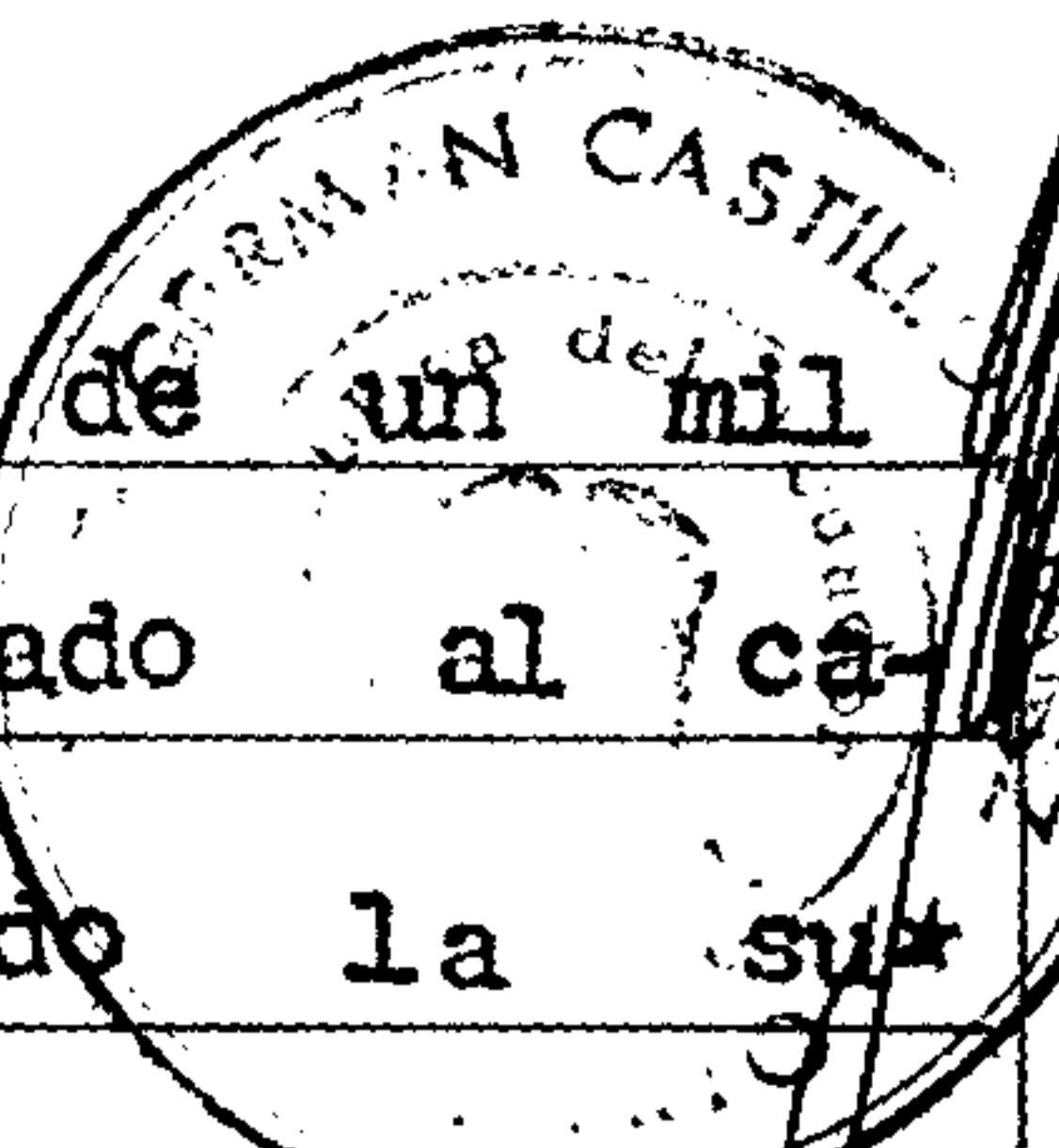
1 de la compañía procedan a suscribir la  
2 escritura pública respectiva y para que  
3 conjuntamente con el doctor Fausto Idrovo Arcenata-  
4 les realicen todos los trámites necesarios  
5 para su perfeccionamiento. CUATRO: Asig-  
6 nar las acciones producto del Superávit  
7 proveniente de la revalorización de acti-  
8 vos en proporción a las respectivas ac-  
9 ciones que posee cada accionista y a  
10 las decisiones tomadas por los mismos,

11 en la forma explicada y tipificada en el  
12 Acta de Junta General Extraordinaria que  
13 forma parte de esta Escritura. TERCERA:

14 AUMENTO DE CAPITAL . - Con tales ante-  
15 cedentes la señora Mariana Machuca Ve-  
16 ga viuda de Sempértegui e Ingeniero Jai-  
17 me Sempértegui Machuca, como Presidente  
18 y Gerente de INMOBILIARIA MIRAFLORES S.

19 A., cumpliendo con las disposiciones a-  
20 doptadas por la Junta General Extraor-  
21 dinaria de Accionistas celebrada el die-  
22 ciseis de septiembre de mil novecien-  
23 tos ochenta y seis, declaramos : a )

24 Que el capital social de la compañía  
25 INMOBILIARIA MIRAFLORES S. A., queda au-  
26 mentado en la cantidad de Dos millo-  
27 nes doscientos mil sures, mediante la  
28 emisión de dos mil doscientas nuevas ac-



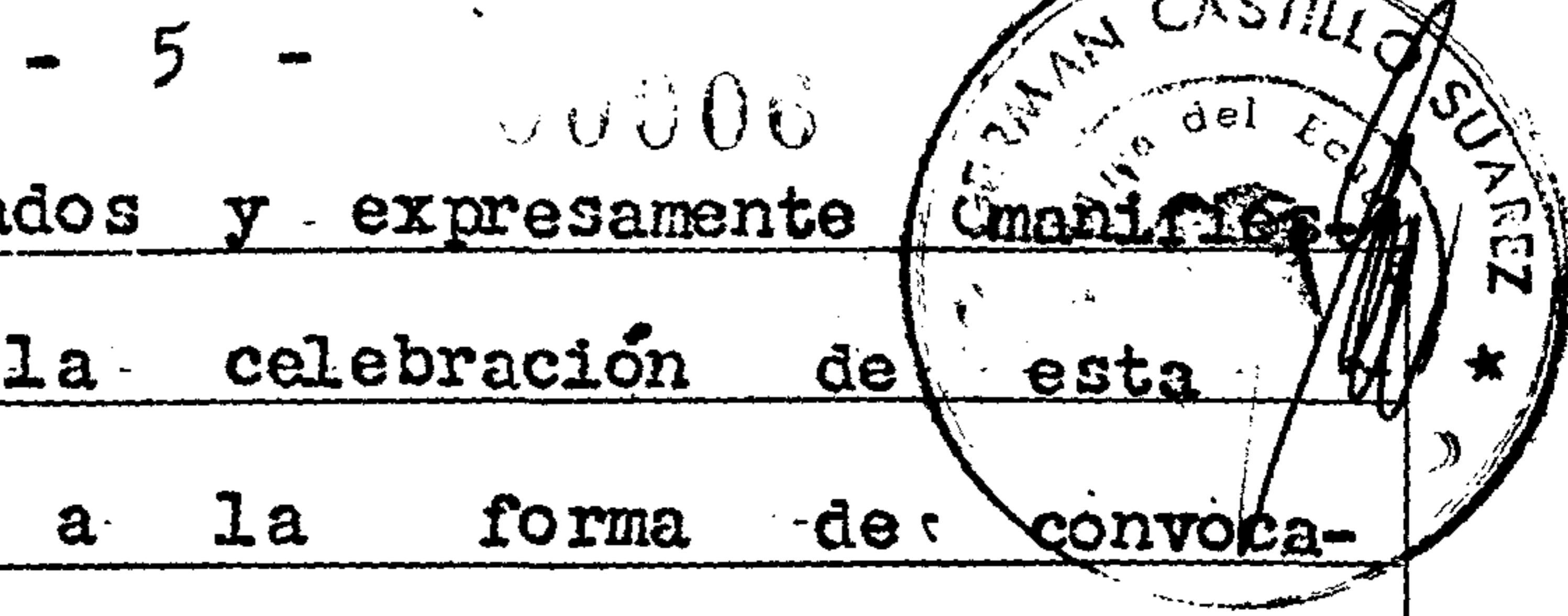
ciones ordinarias y nominativas <sup>0004</sup> de un <sup>de</sup> mil  
1 sures cada una , el cual sumado al ca-  
2 pital anterior dará como resultado la su-  
3 ma de Tres millones de sures . b ) que  
4 las dos mil doscientas nuevas acciones a-  
5 signadas han sido pagadas en su totali-  
6 dad con el superávit proveniente de la  
7 revalorización de activos fijos , encontrán-  
8 dose , en consecuencia íntegramente asigna-  
9 do y pagado el aumento de capital de  
10 Dos millones doscientos mil sures . c )  
11 Que se reforman los estatutos de la com-  
12 pañía en su Artículo Tercero que dice  
13 relación al capital social , de acuerdo  
14 al texto que se encuentra contenido en el  
15 Acta de Junta General Extraordinaria de  
16 Accionistas , documento que se inserta en  
17 esta Escritura , como parte de ella . d )  
18 Que todos los accionistas son de nacio-  
19 nalidad ecuatoriana . - Autorice usted se-  
20 ñor Notario la escritura de aumento de ca-  
21 pital y reforma de estatutos solicitada  
22 por la compañía INMOBILIARIA MIRAFLORES S.  
23 A. , agregando las formalidades de Ley re-  
24 queridas para la plena validez de la mis-  
25 ma e inserte la copia certificada del Ac-  
26 ta de Junta General Extraordinaria de Ac-  
27 cionistas celebrada el dieciseis de sep-

tiembre de mil novecientos ochenta y seis  
y las notas de nombramiento de Presidente y Gerente de INMOBILIARIA MIRAFLORES  
S. A., documentos con los cuales legitimamos nuestra intervención a nombre de  
nuestra representada . - Firmado ) Doctor  
Fausto Idrovo Arcentales . - Abogado . -  
Registro , número : doscientos cincuenta ".-  
Los otorgantes ratifican en todas sus  
partes la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que  
surta sus efectos legales . - DOCUMENTOS HABILITANTES : " ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA MIRAFLORES S. A. - En la ciudad de Guayaquil , a los dieciseis días del mes de Septiembre , de mil novecientos ochenta y seis , en el local de la compañía ubicado en la Avenida Miraflores número doscientos cuatro , de la ciudadela Miraflores , sin previa convocatoria y en concordancia con lo estipulado en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías se reunieron los siguientes accionistas de INMOBILIARIA MIRAFLORES S. A. , por sus propios derechos:  
Ingeniero Jaime Sempertegui Machuca , propietario de setecientas noventa y seis

1 acciones ordinarias y <sup>1005</sup> nominativas de un  
2 sures cada una ; Betty Sempértegui Machu-  
3 ca , propietaria de una acción ordinaria  
4 y nominativa de un mil sures ; Rafael  
5 Valdez Seminario , propietario de una ac-  
6 ción ordinaria y nominativa de un mil  
7 sures ; Jorge Humberto Mieles , propietario  
8 de una acción ordinaria y nominativa de  
9 un mil sures ; y , doctor Fausto Idrovo  
10 Arcentales , propietario de una acción or-  
11 dinaria y nominativa de un mil sures ,  
12 para constituirse en Junta General Extraor-  
13 dinaria de Accionistas , tomando en consi-  
14 deración que se encuentra presente la to-  
15 talidad del capital tanto suscrito como  
16 pagado de la compañía que es de Ochocien-  
17 tos mil . sures . Preside la sesión la seño-  
18 ra Mariana Machuca Vega de Sempértegui , en  
19 su calidad de Presidenta y actúa como  
20 Secretario el Ingeniero Jaime Sempértegui  
21 Machuca , Gerente de la compañía . El Se-  
22 cretario deja constancia de que ha sido  
23 especial e individualmente convocado a esta  
24 Junta el Comisario , quien no ha asistido  
25 a la misma y expresa que de acuerdo a  
26 lo prescrito en el artículo doscientos ochen-  
27 ta y uno de la Ley de Compañías proce-  
28 derá a suscribir la lista de asistentes y

GERMAN CASTILLO

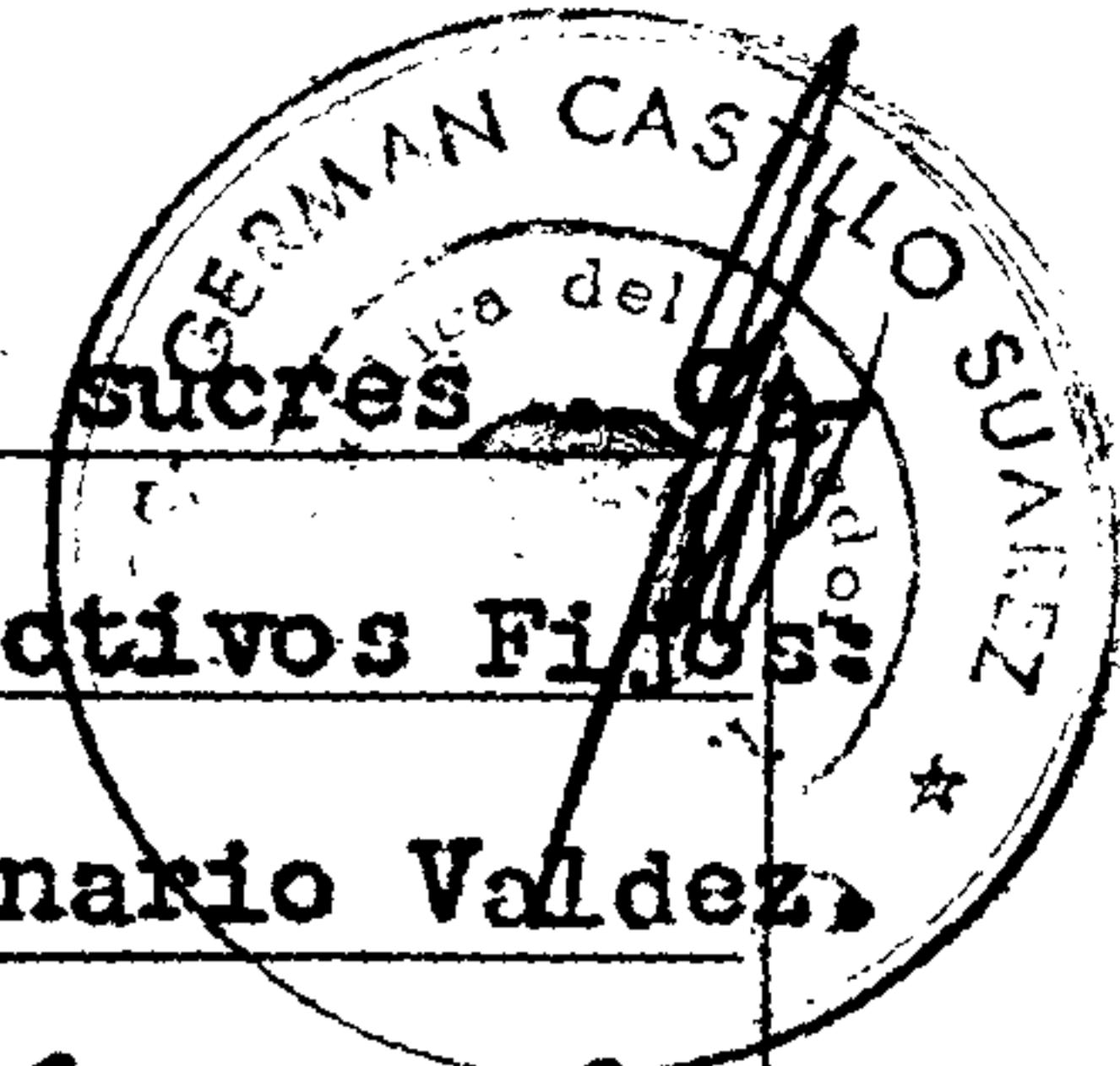
que siendo las doce horas se encuentra  
1 presente la totalidad del capital tan-  
2 to suscrito como pagado de la compañía,  
3 y que en consecuencia hay quorum y se  
4 ha cumplido con todos los requisitos  
5 legales para llevar a efecto esta Jun-  
6 ta. En atención a lo expuesto toma  
7 la palabra el Presidente y manifiesta  
8 que los accionistas, deben pronunciarse  
9 sobre si aceptan la celebración de es-  
10 ta Junta en la cual deberá tratarse  
11 y resolverse sobre los siguientes pun-  
12 tos: Uno . - Aumentar el capital so-  
13 cial por emisión de nuevas acciones  
14 que serán pagadas con la capitaliza-  
15 ción proveniente del Superávit de la  
16 Revalorización de Activos Fijos . Dos . -  
17 Reforma de los estatutos sociales de  
18 la compañía en lo que dice relación  
19 al Capital Social . Tres . - Autorizar  
20 al Presidente y Gerente para que a  
21 nombre de la empresa procedan a suscribir  
22 la escritura pública respectiva y para que conjunta-  
23 mente con el doctor Fausto Idrovo Arcentales rea-  
24 licen todos los trámites necesarios pa-  
25 ra su perfeccionamiento . A continuación  
26 todos y cada uno de los asistentes  
27 se pronuncian por unanimidad en tratar  
28



los puntos indicados y expresamente  
tan que para la celebración de esta  
Junta renuncian a la forma de convoca-  
toria establecida por la Ley y que ade-  
más en cumplimiento con lo que dispone  
la Ley de Compañías suscribirán todos el  
Acta. Inmediatamente la Presidenta decla-  
ra instalada la Junta indicando que se  
proceda a tratar los puntos indicados en  
el orden del día. Expresa a continua-  
ción que es necesario incrementar el ca-  
pital social de la compañía por razones  
de orden económico - financiero. Acto se-  
guido el Gerente de la compañía expone  
que el aumento de capital puede hacerse  
en base a la capitalización del superá-  
vit proveniente de la revalorización de  
los activos fijos sin violar ninguna disposi-  
ción legal ni afectar los intereses de  
ninguno de los accionistas individualmente.  
La Presidenta somete a consideración de  
los accionistas la sugerencia de incremen-  
tar el capital de INMOBILIARIA MIRAFLO-  
RES S. A. en Dos millones doscientos mil su-  
gres con el superávit proveniente de la revaloriza-  
ción de los activos fijos, sugerencia que eleva  
a moción. Los accionistas presentes en la Jun-  
ta deliberan suficientemente sobre la mo-

ción presentada y en atención a las razones invocadas por la Presidenta y el Gerente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en Dos millones doscientos mil sucre, para lo cual se emitirán dos mil doscientas nuevas acciones ordinarias y no-minativas de un mil sucre cada una, quedando en consecuencia elevado el capital social a Tres millones de sucre.

La Presidenta dispone que una vez aumentado el capital social las nuevas acciones sean asignadas a los accionistas en proporción al monto de las acciones que actualmente posee cada uno de ellos y solicita que se elabore el cuadro en el que se indique y tipifique la forma en que se efectuará la asignación de las nuevas acciones motivo de este aumento, resultando en consecuencia el cuadro siguiente : Accionista : Ingeniero Jaime Sempertegui Machuca . Capital Actual : Setecientos noventa y seis mil sucre . Capitalización Superávit Revalorización de Activos Fijos : Dos millones ciento ochenta y ocho mil sucre . - Accionista : Betty



1      Sempértegui Machuca . Capital Actual : Mil ~~sucres~~ <sup>sucres</sup>  
2      Capitalización Superávit Revalorización de Activos Fijos:  
3      Tres mil sucre s . Accionista : Rafael Seminario Valdez,  
4      Capital Actual : Mil sucre s . Capitalización Superávit  
5      Revalorización de Activos Fijos : Tres mil sucre s .  
6      Accionista : Jorge Humberto Mieles . Capital Actual :  
7      Mil sucre s . Capitalización Superávit Revalorización  
8      de Activos Fijos : Tres mil sucre s . Accionista : Doc-  
9      tor Fausto Idrovo Arcoriales . Capital Actual : Mil su-  
10     cres . Capitalización Superávit Revalorización de Ac-  
11     tivos Fijos : Tres mil sucre s . - Una vez elaborado el  
12     cuadro de capitalización, la Junta General Extraordi-  
13     naria de Accionistas aprueba por unanimidad la asigna-  
14     ción de las acciones producto de la capitalización del  
15     superávit proveniente de la revalorización de activos  
16     fijos en la siguiente forma : dos mil ciento ochenta  
17     y ocho acciones de un mil sucre s para Jaime Sempérte-  
18     gui Machuca; tres acciones de un mil sucre s cada una  
19     para Betty Sempértegui Machuca; tres acciones de un mil  
20     sucre s cada una para Rafael Seminario Valdez; tres ac-  
21     ciones de un mil sucre s para Jorge Humberto Mieles; y,  
22     tres acciones de un mil sucre s cada una para Fausto I-  
23     drovo Arcoriales . La Junta General Extraordinaria de  
24     Accionistas igualmente aprueba por unanimidad que la  
25     totalidad de las acciones asignadas han sido pagadas  
26     con la capitalización del superávit proveniente de la  
27     revalorización de activos fijos en la cantidad de Dos  
28     millones doscientos mil sucre s . Habiéndose aprobado y

1 . terminado el primer punto de la convocatoria la  
2 Presidenta de la Junta expresó que por razones  
3 del nuevo aumento de capital aprobado debe-  
4 rán reformarse los estatutos de la compañía  
5 en su Artículo Tercero que dice rela-  
6 ción con el capital social y que si  
7 los accionistas están de acuerdo pue-  
8 de darse lectura al proyecto de refor-  
9 ma elaborado, en el cual consta la  
10 modificación del capital social. Todos los  
11 accionistas se pronuncian por tra-  
12 tar y resolver sobre la reforma de  
13 estatutos y solicitan se de lectura al  
14 proyecto de reforma mencionada. Luego  
15 de escuchar la Junta General Extraor-  
16 dinaria de Accionistas aprueba unáime-  
17 mente la reforma de los Estatutos en  
18 su Artículo Tercero relacionado con el  
19 capital social en los siguientes térmi-  
20 nos : " ARTICULO TERCERO . - DEL CAPITAL  
21 SOCIAL . - El Capital suscrito y pagado  
22 de la compañía es de Tres millones de  
23 de suces representado por tres mil  
24 acciones ordinarias y nominativas de un  
25 mil suces cada una . Las acciones se  
26 emitirán en títulos representativos de  
27 una o más acciones y contendrán las de-  
28 claraciones prescritas por la Ley , sien-

6008

do factible que el tenedor de ~~satos~~ títu  
los pueda canjearlos por otros ~~s, varian~~  
do la distribución y el número de ac-  
ciones representadas." La Junta General  
Extraordinaria de Accionistas resuelve ade-  
más por unanimidad autorizar al Presidente  
y al Gerente para que otorguen la co-  
rrespondiente escritura que contenga el  
Aumento de Capital y para que hagan las  
declaraciones respectivas y elaboren la lis-  
ta de suscriptores y para que en ejer-  
cicio de sus mandatos procedan a efectuar con  
juntamente con el doctor Fausto Idrovo Arcentales los  
trámites judiciales que requieran para el  
perfeccionamiento de la escritura pública,  
debiendo entregárseles para el efecto una  
copia certificada de la presente Acta a  
fin de que les sirva de documento habi-  
litante en el referido acto escriturario.  
No habiendo otro asunto que tratar se  
levanta la sesión y se conceden unos mi-  
nutos de receso para la redacción de es-  
ta acta, hecha la cual es leída y a-  
probada en todas sus partes por la Jun-  
ta General Extraordinaria de Accionistas,  
firmando para constancia todos y cada  
uno de los accionistas presentes en uni-  
dad de acto con la Presidenta y el Se-

SANTO DOMINGO  
ESTADOS UNIDOS DE  
REPÚBLICA DOMINICANA

1 cretario que certifica . - Firmado ) Inge-

2 niero Jaime Sempértegui Machuca . Firma-

3 do ) Betty Sempértegui Machuca . Firma-

4 do ) Rafael Valdez Seminario . Firmado )

5 Jorge Humberto Mieles . Firmado ) Doctor

6 Fausto Idrovo Arcentales . Firmado ) Ma-

7 riana Machuca Vega de Sempértegui .- CER

8 TIFICO : Que la presente es fiel copia

9 de su original al que me remito en

10 caso necesario . - Firmado ) Ingeniero Jai-

11 me Sempértegui Machuca . Gerente - Secreta-

12 rio .- Guayaquil , septiembre dieciseis de

13 mil novecientos ochenta y seis " .- Es

14 copia .- " Guayaquil , Mayo dos de mil

15 novecientos ochenta y dos . - Señora Ma-

16 riana Machuca viuda de Sempértegui . -

17 Guayaquil . - De mis consideraciones :

18 Tengo el agrado de informarle que la

19 Junta General de Accionistas de la com-

20 paña Inmobiliaria Miraflores S. A., ce-

21 lebrada el treinta de Abril de mil no-

22 vecientos ochenta y dos , nombró a us-

23 ted Presidente de la compañía , por el

24 periodo de cinco años , contados a par-

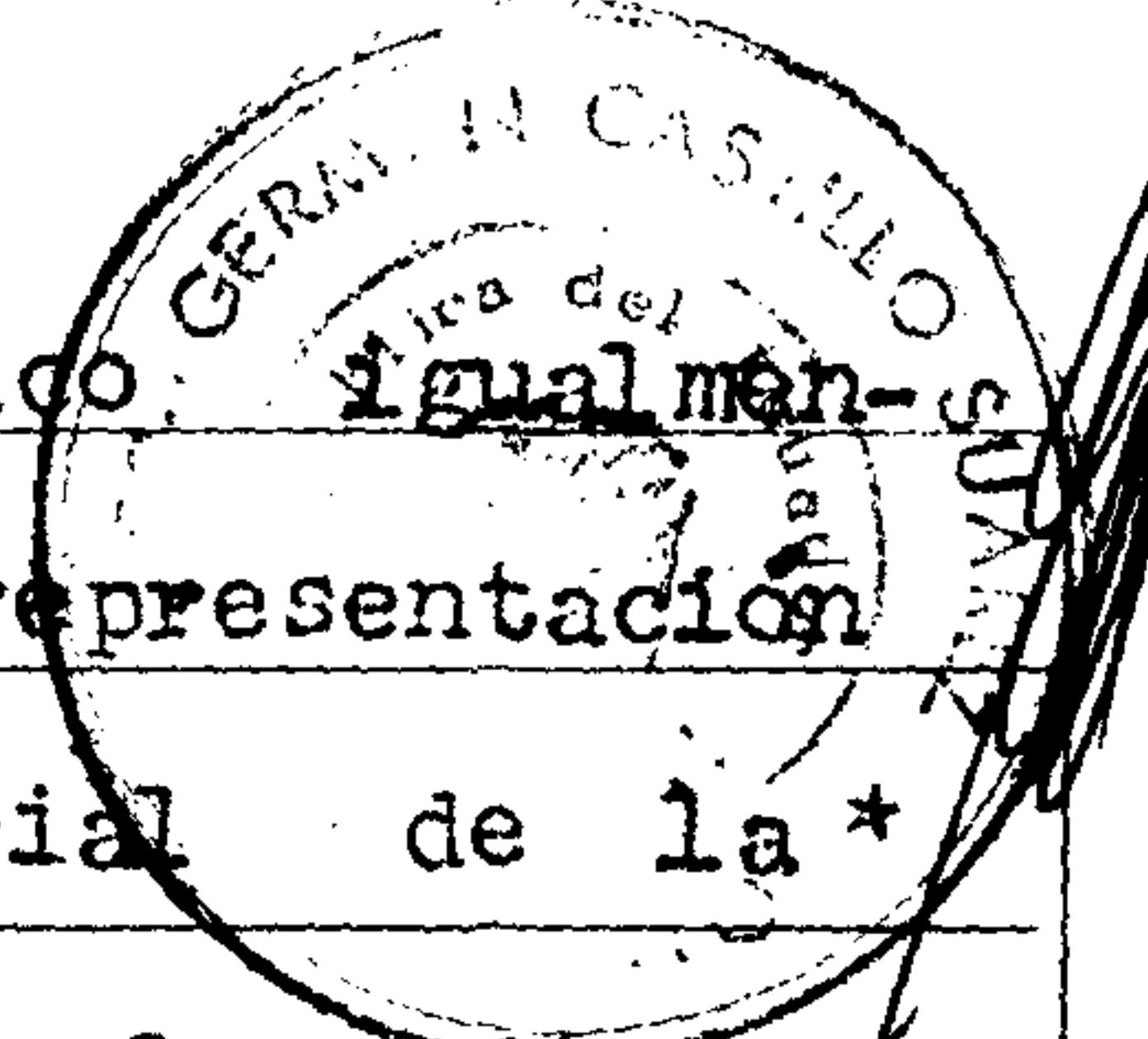
25 tir de la presente fecha . - El cargo

26 a desempeñar por usted se sujetará a

27 las atribuciones fijadas por los Esta-

28 tutos y por las disposiciones de la

CCOS



Ley de Compañías . Le comunico igualmen-  
te que usted ejercerá la representación  
legal , judicial y extrajudicial de la \*  
empresa , de conformidad con lo dispues-  
to en los Estatutos de la Compañía ,  
autorizada por el Notario Abogado German  
Castillo Suárez , el dieciseis de Febre-  
ro de mil novecientos setenta y ocho  
e inscrita en el Registro Mercantil el  
seis de Marzo de mil novecientos seten-  
ta y ocho . Particular que pongo en su  
conocimiento para los efectos correspondien-  
tes . - Atentamente , Firmado , ) Ingeniero  
Jaime R. Sempertegui . Gerente . - Acepto  
el cargo de Presidente de la Compañía  
Inmobiliaria Miraflores S. A. con que me  
ha honrado la Junta General de Accionis-  
tas . Firmado ) Mariana Machuca Viuda de  
Sempertegui . - Queda inscrito este Nom-  
bramiento a fojas dieciocho mil ochocien-  
tos noventa y ocho , número cuatro mil  
sesenta y cuatro del Registro Mercantil  
y anotado bajo el número diez mil cua-  
trocientos noventa y cinco del Reper-  
tario . - Archivándose los Certificados de  
Registro y Defensa Nacional . - Guayaquil ,  
dos de Junio de mil novecientos ochen-  
ta y dos . - El Registrador Mercantil . -

1 Firmado ) Abogado Héctor Miguel Alcívar

2 Andrade . - Registrador Mercantil del Can-  
3 tón Guayaquil . - Hay un sello: " . -

4 " Guayaquil , Mayo dos de mil novecien-  
5 tos ochenta y dos . Ingeniero Jaime R.

6 Sempértegui . Guayaquil . De mis consi-  
7 deraciones : Tengo el agrado de infor-  
8 marle que la Junta General de Ac-

9 cionistas de la compañía Inmobiliaria

10 Miraflores S. A., celebrada el treinta

11 de Abril de mil novecientos ochenta y

12 dos , nombró a usted Gerente de la

13 compañía , por el periodo de cinco

14 años , contados a partir de la pre-

15 sente fecha . - El cargo a desempe-

16 ñar por usted se sujetará a las a-

17 tribuciones fijadas por los Estatutos

18 y por las disposiciones de la Ley de

19 Compañías . Le comunico igualmente que

20 usted ejercerá la representación legal,

21 judicial y extrajudicial de la empresa,

22 de conformidad con lo dispuesto en los

23 Estatutos de la compañía , autorizada

24 por el Notario abogado Germán Cas -

25 tillo Suárez , el dieciseis de Febre-

26 ro de mil novecientos setenta y o-

27 cho e inscrita en el Registro Mer-

28 cantil el seis de Marzo de mil no-

vecientos setenta y ocho . -

JU 010

Particular

que pongo en su conocimiento para los  
efectos correspondientes . - Atentamente  
Firmado ) Mariana Machuca viuda de Sem-  
pértegui , Presidente . - Acepto el car-  
go de Gerente de la Compañía Inmobi-  
liaria Miraflores S. A. con que me ha  
honrado la Junta General de Accionistas.  
Firmado ) Ingeniero Jaime R. Sempértegui .  
Queda inscrito este Nombramiento a fojas  
dieciocho mil ochocientos noventa y nue-  
ve , Número , cuatro mil sesenta y cin-  
co del Registro Mercantil y anotado  
bajo el número diez mil cuatrocien-  
tos noventa y seis del Repertorio .-  
Archivándose los Certificados de Regis-  
tro y Defensa Nacional . - Guayaquil ,  
dos de Junio de mil novecientos o-  
chenta y dos . - El Registrador Mer-  
cantil . - Firmado ) Abogado Héctor Mi-  
guel Alcívar Andrade . - Registrador Mer-  
cantil del Cantón Guayaquil . - Hay un  
sello " . - Leída que fue esta escri-  
tura pública , por mí el Notario en  
alta voz , de principio a fin a los  
comparecientes , éstos la aprueban y la  
suscriben conmigo en unidad de acto .-  
Doy fe .- Enmendados : sucres .- con .- el .- de .- la .- re-

valoración.-de.-los.-activos.-fijos.-

1 Mariana de Sempertegui

2 1)

3 Mariana Machuca de Sempertegui

4 C.C.

C.T.

C.V.

R.U.C. 09008564500/

5 2)

6 Ing. Jaime Sempertegui Machuca

7 C.C. 090298/117

8 C.T. 02211

9 C.V. 224-114

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

J. M. M.

J. M. M.

Se otorgó ante mí; en fe de ello, confiero este PRIMER

TESTIMONIO, en diez fojas fotocopias, rubricadas por mí el  
Notario, que selló y firmo en la misma ciudad y fecha de  
su otorgamiento .- Esta copia corresponde a la escritura  
de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compa-  
ñía Inmobiliaria Miraflores S. A.

GERMAN CASTILLO  
Notario del Ecuador  
ABOG. CRISTOBAL CASTILLO SUAREZ  
Guayaquil

DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de las  
matrices de las escrituras públicas del dieciséis de Fe-  
brero de mil novecientos setenta y ocho, y veinticuatro de  
Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, de la Resolu-  
ción N° 86-1-1-10637, expedida el diecinueve de Diciembre  
de mil novecientos ochenta y seis, mediante la cual la Su-  
perintendente de Compañías, aprobó el Aumento de Capital  
y Reforma de Estatutos de la Compañía Inmobiliaria Miraflo-  
res S.A., que contiene la presente copia.- Guayaquil, die-  
cinueve de Enero de mil novecientos ochenta y siete.-

EL NOTARIO.  
GERMAN CASTILLO  
Notario del Ecuador  
ABOG. CRISTOBAL CASTILLO SUAREZ  
Guayaquil

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 86-2-1-1-

10637, dictada el diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, por la Superintendente de Compañías, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA MIRAFLORES S.A., de fojas 3.442 a 3.462, Número 591 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 855 del Repertorio.- Guayaquil, Enero veinte y dos de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta Escritura a foja 6.501 del Registro Mercantil - de 1.978, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Enero veinte y dos de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador - Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Enero veinte y dos de mil novecientos ochenta y siete.-El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



**REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL.**  
Valor pagado por este trámite:  
**\$1. CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA UNO 00/00.**